

RECLAMOS ADMINISTRATIVOS



Descripción

La Dirección de Avalúos y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quinindé, mediante la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública – LOTAIP garantiza a las y los ciudadanos el derecho de acceder a la información que generan y administran las instituciones del Estado.



¿A quién está dirigido?

Dirigido a personas naturales, extranjeras, jurídicas, privadas y públicas.



¿Tipo de trámite?

Reclamos Administrativos.

El reclamo administrativo de avalúo de bienes inmuebles es una solicitud que se presenta al Municipio de Quinindé cuando se está en desacuerdo con los valores del avalúo, rectificaciones de área y otros. Además, se debe tomar en cuenta que dependiendo del avalúo del bien será el rubro a pagar por el impuesto predial.

¿Requisitos que se necesitan para hacer el trámite?

Requisitos:

- Solicitar formulario de reclamos administrativos en ventanilla No.1 de avalúos y catastro
- Copia de la cédula,
- Servicio administrativo,
- Certificado de bienes (R.P.M).

¿Cómo hago el trámite?

PRESENCIAL:

- Acercarse el usuario a la ventanilla No 1 de avalúos y catastro a registrar la información solicitada,
- Ingresar la solicitud con toda la documentación habilitante en la ventanilla de recepción de documentos.
- Receptar el número de trámite asignado a la solicitud.
- Dejar No. telefónico y el correo electrónico.



¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autonomo Descentralizado de Quinindé. **UBICACIÓN**; edificio planta baja, calle 24 de mayo y Maclovio Velasco de lunes a viernes de 08h00 hasta 17h00.



Contacto para atención ciudadana.

Ventanilla N°. 1 de información de avalúos y catastro.

Telf. N° 0986874520.



Base Legal:

Constitución, Cootad, Código tributario, Coa , Ordenanzas y Resoluciones.